



DECRETO N° 715 /

LAJA, Marzo 09 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 32 de fecha 14-02-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.-D.A. N° 571 de fecha 25-02-2011
- 6.-Licitación N° 3734-17-L111 de fecha 27-02-2011
- 7.-Informe de la Directora Dideco y Encargado de Adquisiciones de fecha 09-03-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Materiales de Construcción (maderas, clavos para techo, Planchas OSB), para Programas Sociales, Marginalidad Habitacional.

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE**: la oferta presentada en la licitación N° 3734-17-L111 de fecha 27/02/2011, por la empresa Servicios de Obras Civiles y Comercial Vae Ltda R.U.T. 76.926.280-6, por un monto de \$ 1.388.800 más impuesto, para proveer 200 piezas de pino de 2 x 2 x 3,20 mts, 200 piezas de pino de 1 x 4 x 3,20 mts, 200 planchas de OSB estructural y 20 bolsas de clavos para zinc alum 2 ½", para Programas Sociales, Marginalidad Habitacional.
- 2.-**PROCÉDASE**, al pago, habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, y el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 24.01.007 Sp4 cc 600406, del presupuesto vigente año 2011.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/SPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Desoco
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR PICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233